

En cumplimiento de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia núm. Veinte de Sevilla en providencia de esta fecha dictada en el juicio universal de quiebra voluntaria de la entidad Coinsa Contratas Andaluzas, S.A., en los que ha sido nombrado comisario a don José María Cruz Rodríguez y como depositario a don José Pedro Fernández Velasco, se convoca a los acreedores de dicho quebrado para la primera Junta General que tendrá lugar el día quince de marzo a las 10,00 horas de su mañana, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, Sala número Cuatro, primera planta, con objeto de proceder al nombramiento de tres síndicos.

Sevilla, 12 de febrero de 2002.- La Secretaria.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. TRES DE JEREZ DE LA FRONTERA

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario
núm. 155/01-S. (PD. 577/2002).*

El Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia núm. Tres de Jerez de la Frontera, en autos civiles de juicio ordinario

155/01-S seguido a instancia de María Mar Romero Agrafojo, contra Julio César Muñoz de Bustillo y Entidad Ocaso Seguros, ha acordado notificar la sentencia dictada al demandado en ignorado paradero, mediante edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOJA, y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: Fallo -que estimando la demanda formulada por doña María del Mar Romero Agrafojo contra Julio César Bustillo Romero y la Cía. Aseguradora Ocaso, S.A., Seguros y Reaseguros: Primero. Debo absolver y absuelvo a los demandados de la pretensión ejercitada en su contra. Segundo: Condeno a la demandante al pago de las costas causadas. Contra esta Resolución cabe interponer recurso de apelación preparándolo ante este Juzgado en la forma prevista en la LEC dentro de los cinco días siguientes a su notificación. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado Julio César Muñoz de Bustillo, por su ignorado paradero, expido el presente en Jerez de la Frontera, a dieciocho de febrero de 2002.- La Secretaria.

(Continúa en el fascículo 2 de 3)

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:

ALMERÍA:

● *PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17* ● *CRUZ GRANDE, LIBRERÍA Y PAPELERÍA, Las Lisas, núm. 1 (Cuevas del Almanzora)*

CÁDIZ:

● *QUÓRUM LIBROS, S.A.L., Ancha, núm. 27* ● *LIBRERÍA ANDALUCÍA JURIDICA E INFORMÁTICA LOGOS, S.C., Manuel Álvarez, núm. 5 - local 22 (El Puerto de Sta. María)*

CÓRDOBA:

● *LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19* ● *LIBRERÍA UNIVERSITAS, Rodríguez Sánchez, núm. 14*

GRANADA:

● *LIBRERÍA URBANO, S.L., Tablas, núm. 6*

HUELVA:

● *GALERÍA DEL LIBRO, Ginés Martín, núm. 2*

JAÉN:

● *TÉCNICA UNIVERSITARIA, Avda. de Madrid, núm. 33* ● *S.C.A. PAPELERÍA LIBRERÍA CRUZ, Plaza del Posito, núm. 22*

MÁLAGA:

● *LIBRERÍA DENIS, Santa Lucía, núm. 7* ● *FACULTATIS IURIS, S.L., Duquesa de Parcent, núm. 3* ● *LIBRERÍA LOGOS, Duquesa de Parcent, núm. 10*

SEVILLA:

● *AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4* ● *BERNAL, Pagés del Corro, núm. 43* ● *CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1* ● *GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35* ● *LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23* ● *LORENZO BLANCO, Villegas, núm. 5* ● *PEDRO CRESPO, Arroyo, núm. 55* ● *TÉCNICA AGRÍCOLA, Juan Ramón Jiménez, núm. 7* ● *LA CASA DEL LIBRO -ESPASA-, Velázquez, núm. 8* ● *AMARANTA LIBROS, Pérez Galdós, núm. 24.*